



REF: ADJUDICASE SEGUNDO CONCURSO  
PROGRAMA NOCHE DIGNA,  
COMPONENTE 1: PLAN DE INVIERNO,  
REGIÓN DE TARAPACÁ, AÑO 2021,  
DISPOSITIVOS RUTA SOCIAL IQUIQUE Y  
ALBERGUE 24HORAS IQUIQUE.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

179

IQUIQUE, 10 JUN. 2021

**VISTO:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N°0110 de 2021, de la Subsecretaria de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan de Invierno del Programa Noche Digna; en la Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, en la Resolución Exenta N° 35 de 2020, que delega facultades que indica a los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa Noche Digna; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N°16 de 2020, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la Republica y;

**CONSIDERANDO:**

- 1º. Que, el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaria de Servicios Sociales, mediante Resolución Exenta N° 0356, aprobó bases Técnicas y Administrativas y llamó a Segundo Concurso del Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno 2021 para la región de Tarapacá.
- 2º. Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 de las Bases Administrativas y Técnicas, la Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Tarapacá, mediante Resolución Exenta N°149 del 26 de mayo de 2021, designa a la comisión de admisibilidad y evaluación.



3º. Que, mediante el acta de admisibilidad realizada con fecha 31 de mayo de 2021, de acuerdo con las bases administrativas y técnicas, en su numeral 7, se declaran admisibles las siguientes postulaciones:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Ruta Social	50	Iquique	\$ 52.000.000	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3
Ruta Social	50	Iquique	\$ 52.000.000	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6
Albergue 24horas	20	Iquique	\$ 30.705.675	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3

4º. Que, conforme a la evaluación técnica realizada entre el 02 y 08 de junio de 2021, de acuerdo con los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las bases administrativas y técnicas, se obtienen los siguientes resultados:

Dispositivo Ruta Social Iquique

Tipo de dispositivo	Capacidad	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Ruta Social	50	Iquique	\$ 52.000.000	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	6.8
Ruta Social	50	Iquique	\$ 52.000.000	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3	6.5

Dispositivo Albergue 24horas Iquique

Tipo de dispositivo	Capacidad	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Albergue 24horas	20	Iquique	\$ 30.705.675	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3	6.2

5º. Que, conforme a la evaluación técnica realizada, la comisión evaluadora propone la adjudicación de las siguientes propuestas:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota Final
Ruta Social	50	Iquique	\$ 52.000.000	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	6.8
Albergue 24horas	20	Iquique	\$ 30.705.675	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3	6.2



6º. Que, la Resolución Exenta N° 0356, de fecha 18 de mayo de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, señala en su numeral 09 sobre la adjudicación, que la “SEREMI, por medio del acto administrativo, procederá a adjudicar la ejecución de los respectivos dispositivos a la(s) entidad(es) postulante(s) que tenga el mejor puntaje, siempre que haya tenido una calificación igual o superior a cinco puntos”.

**RESUELVO:**

**ADJUDÍCASE**, Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno, Región de Tarapacá, año 2021, Dispositivos Ruta Social Iquique y Albergue 24horas Iquique, a las siguientes organizaciones y por el monto que a continuación se detalla:


Tipo de dispositivo	Capacidad	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Ruta Social	50	Iquique	\$ 52.000.000	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6
Albergue 24horas	20	Iquique	\$ 30.705.675	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**



**KATHERINE ALIAGA ARAYA**  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
REGIÓN DE TARAPACÁ

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines siguientes.



**CECILIA CHAU SALDIAS**  
JEFE ADMINISTRATIVO (S)  
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
REGIÓN DE TARAPACÁ